

Seis contra 5, el INE valida proceso en tribunales de Disciplina y Electoral

Consejero alerta de coincidencia de nombres de acordeones y ganadores

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

De nueva cuenta, en decisión dividida de seis votos contra cinco, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como de las salas superior y cinco regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los opositores al proyecto de acuerdo advirtieron, como ocurrió el domingo con la calificación del proceso para ministros de la Corte, de la coincidencia de los nombres incluidos en los acordeones (guías del voto) y quienes resultaron ganadores en esta primera elección de juzgadores.

La víspera, el debate duró más de dos horas, y en la sesión de ayer sólo hubo una intervención para insistir en que el INE no diera su aprobación de validez a las contiendas del pasado día primero, aun cuando continuara entregando las constancias de mayoría.

El consejero Martín Faz señaló que el efecto de los acordeones, frente a los resultados, “fue aún más grave” en la contienda del TDJ que lo detectado en la de ministros.

En el caso del TDJ, apuntó, en 51.5 por ciento de las casillas ins-

taladas (43 mil 231), los cinco ganadores estaban en el acordeón. Además, expresó, este comportamiento se detectó en el total de las entidades federativas del país.

Para sustentar su argumentación, dijo que hay una diferencia de 1.8 millones entre el quinto y el sexto lugares (que ya no alcanzó a entrar); en 27.2 por ciento de las casillas se votó por cuatro candidatos anotados en el acordeón, y en 11 por ciento hasta por tres.

“Esto equivale a decir, por inverosímil que parezca, que en 90.3 por ciento de las casillas obtuvieron la mayoría de sufragios entre tres y cinco aspirantes de dicho acordeón”, sostuvo.

Según este análisis, en nueve de cada 10 casillas la ciudadanía votó en forma idéntica en una boleta que tenía cinco opciones distintas (tres mujeres y dos hombres), de una lista de 38 abanderados que podría dar 174 mil 420 combinaciones posibles.

En el caso de la sala superior, agregó, en 57.7 por ciento del total de casillas computadas resultaron ganadoras absolutas los dos aspirantes “que aparecieron en el acordeón”.

Faz expresó que este comportamiento se reprodujo en 29 entidades: “es decir, en 90 por ciento de los estados, el acordeón obtuvo un triunfo absoluto para la integración

de este tribunal... En este caso, en 9.6 de cada 10 casillas la ciudadanía votó de forma idéntica”, en una boleta con 15 nombres y, por tanto, 54 combinaciones posibles.

Aunque en la sesión de ayer no hablaron, votaron en favor de la visión que expuso Faz sus colegas Arturo Castillo, Dania Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

En favor del proyecto sufragaron la consejera presidenta Guadalupe Taddei, Norma de la Cruz, Rita Bell López Vences, Jorge Montaña, Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey.

En la revisión de requisitos de los ganadores, hubo votación dividida en cuanto a una candidatura de la sala regional Monterrey, porque tres consejeras dijeron que podría tratarse de un moroso de pago de pensión alimenticia, criterio incluido en la revisión conocida como 8 de 8; al final fueron minoría y se entregó la constancia.

Minutos después, una vez transcurrida la declaratoria de validez y elegibilidad, Taddei entregó las constancias de mayoría a los ganadores, en la parte alta del salón de sesiones, cuya mesa es conocida como *Herradura de la Democracia*.

Señaló que la entrega de constancias es resultado de un proceso transparente, y que el INE no emite juicios sobre los cambios que dan origen a nuevos mecanismos de elección, sino que “da la bienvenida a los mismos”, al tratarse de un mandato constitucional.

Con la presencia de familiares y amigos, se entregó la constancia de

mayoría a los próximos integrantes del TDJ, citados por número creciente de sufragios recibidos: Rufino León Tovar, Indira Isabel García Pérez, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate y Celia Maya García.

En tanto, a la sala superior del TEPJF se incorporarán Claudia Valle Aguila-socho y Gilberto de Guzmán Bátiz García.

A su vez, a las salas regionales llegarán Sergio Arturo Guerrero Olvera, Irina Graciela Cervantes Bravo y Rebeca Barrera Amador (primera circunscripción); de la segunda, Sergio Díaz Rendón, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y María Dolores López Loza; a la tercera, José Antonio Troncoso Ávila, Eva Barrientos y Roselia Bustillo; en la cuarta quedaron Ixel Mendoza Aragón, José Luis Ceballos Daza y María Cecilia Guevara y Herrera, y en la quinta, Omar Hernández Esquivel, Marcela Elena Fernández y Nereida Berenice Ávalos Vázquez.

Al igual que ocurrió el domingo con el próximo ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, abogado de origen mixteco, que recibió la constancia de mayoría en español y en su lengua materna, se hizo esta deferencia hacia la magistrada Roselia Bustillo, de la sala regional Xalapa, en traducción al zapoteco.

REYES NO (NO KINGS)





INE da luz verde a elecciones del TDJ y Tribunal Electoral

Se evidencia uso de acordeones; no hay definición de quién será el próximo presidente de la Sala Superior del TEPJF

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE declaró la validez de las elecciones del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, y nuevamente, se evidenció el uso de acordeones que coinciden con los ganadores de la elección judicial.

Las tres votaciones para declarar la validez fueron divididas, con seis votos a favor y cinco en contra.

El consejero Martín Faz señaló de los acordeones que “para el caso del Tribunal de Disciplina Judicial el efecto fue aún más grave que para el de la Suprema Corte”.

Señaló que hay 43 mil 231 casillas, esto es, 51.5% del total de casillas computadas, donde resultaron ganadoras absolutas las cinco candidaturas para el Tribunal de Disciplina Judicial que aparecieron en los acordeones.

“Igualmente extraordinario que en las otras elecciones resulta que en nueve de cada 10 casillas la ciudadanía votó de forma idéntica en una boleta que, considerando que tenía hasta cinco votos posibles, tres para mujeres y dos para hombres, de una lista de 38 candidaturas y donde se podía marcar desde cero hasta cinco los espacios, existía la cantidad de 174 mil 420 combinaciones posibles”, expuso.

En vilo, la presidencia del TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral se renovará parcialmente, pues llegan dos magistraturas para completar el pleno de siete, por lo que



Las tres votaciones en el Instituto Nacional Electoral para declarar la validez fueron divididas, con seis votos a favor y cinco en contra.

MARTÍN FAZ

Consejero electoral del INE

“Igualmente extraordinario que en las otras elecciones resulta que en nueve de cada 10 casillas la ciudadanía votó de forma idéntica [en esta ocasión]”

diffirieron sobre si la persona más votada deberá ocupar la presidencia los próximos dos años.

El magistrado electo Gilberto Batic, quien fue el más votado en esta elección, consideró que es un tema que deberá hablar con sus pares,

aunque tampoco destacó que buscará la presidencia.

“Déjenme llegar y me pongo de acuerdo con mis pares. Eso es muy importante. Y más si fui el que sacó el mayor número de votos. No me harán hablar en favor de uno porque no soy partidario de abogar por uno mismo”, dijo en entrevista con medios.

Por su parte, la magistrada electa Claudia Valle Aguilasochó consideró que la Constitución es clara sobre que la presidencia será conforme al número de votos.

“La presidencia del Tribunal Electoral la ocupa la magistrada Mónica Soto. La definición de quién debe presidir la Sala Superior del Tribunal Electoral la da la Constitución”, apuntó.

Según el acuerdo anterior, la magistrada presidenta Mónica Soto concluirá su periodo en octubre, por

lo que será un tema de discusión con la nueva integración.

Prometen tribunal contra corrupción

Celia Maya, próxima presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, afirmó que este órgano trabajará para que se frenen a tiempo posibles actos de corrupción, al tiempo de asegurar que los juzgadores sean cercanos a la gente.

En entrevista con medios, señaló que se busca crear un nuevo sistema de justicia con juzgadores preparados, pero también con sensibilidad social y que sean cercanos a la gente.

“El Tribunal de Disciplina Judicial la única misión que tiene es que la justicia se imparta conforme a lo que dice la Constitución. Entonces, todo eso que ocurría antes de que había desviaciones, y siempre que te desvías de la ley implica una corrupción, pues que si eso se da se pare a tiempo, no se deje correr, no exista. Que se den resoluciones rápidas cuando haya quejas en este sentido para que no se hable de impunidad”, expuso.

Sostuvo que fue una elección aceptada por la población, donde le entregaron su voto de confianza en las urnas. Y de quienes no participaron expresó que podrán vigilar su actuar en el tribunal.

“Ahora también se tendrá que observar cómo están tratando a la gente los jueces y magistrados, porque al final tenemos que reconocer que esa fue la queja ciudadana, la lejanía que sentían con los integrantes del Poder Judicial”, añadió.

Por separado, el magistrado electo del Tribunal de Disciplina Judicial Bernardo Batic minimizó el uso de acordeones como instrumento para inducir el voto y señaló que la ciudadanía los elaboró para apoyarse a emitir sus sufragios de forma libre.

“Me parece que era necesario, muy importante, que el único poder que no era democrático se democratizara. La forma del acordeón, ya lo expliqué, creo que fue un mecanismo que encontraron los mismos ciudadanos y grupos sociales para facilitar el voto. Pero el voto era libre y secreto”, apuntó en entrevista.

Sobre las actividades del Tribunal, dijo que “vamos a ver que al personal que está bajo las órdenes de juzgadores se le trate con respeto a su dignidad, sus horas de trabajo. Y el Tribunal tendrá que tener un protocolo con el cual se rija, y en eso vamos a empezar a trabajar”. ●

Garantiza el INE “legalidad” en los comicios judiciales y “rigor técnico”

Constancias. Avala elecciones en tribunales Electoral y de Disciplina; el PRI exige anular todo el proceso



Taddei entrega documento que avala a los ganadores en las urnas. JAVIERRÍOS



IECM acredita triunfo de magistrados y jueces locales. ARIANAPÉREZ



Moreno presenta recurso ante el instituto. JAVIERRÍOS

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de los comicios para el Tribunal de Disciplina Judicial, así como para las salas Superior y regionales del Tribunal Electoral, pese a irregularidades detectadas y el llamado “fenómeno acordeón”, que “fue más grave” en la selección de ministros de la Suprema Corte.

Al entregar constancias de mayoría a quienes ganaron en las urnas, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, aseguró que la legalidad de la elección “está garantizada” y advirtió que como autoridad en la materia no le corresponde hacer juicios, sino darle la bienvenida a esta nueva forma de renovar el Poder Judicial.

“El instituto no emite juicios sobre los cambios institucionales que dan origen a nuevos mecanismos de elección, da la bienvenida a los mismos.

“La legalidad del proceso ha sido garantizada por múltiples mecanismos y cada una de estas tareas fue realizada con el rigor técnico que nos caracteriza”, apuntó.

Explicó que se recibieron 64 millones 702 mil 300 votos para la elección de cinco magistrados del Tribunal de Disciplina y 25 millones 851 mil 200 sufragios para la de dos integrantes de la Sala Superior.

En cuanto a las salas regionales, se emitieron 6 millones 351 mil 597 votos para la Sala Guadalajara, 7 millones 370 mil 664 para la Monterrey, 9 millones 451 mil 119 para la Xalapa, 8 millones 613 mil 822 para la Ciudad de México y 6 millones 913 mil 530 votos para la Sala Toluca.

Celia Maya García, Eva Verónica de Gyves Zárate, Bernardo Bátiz Vázquez, Indira García Pérez y Rufino León Tovar integrarán el Tribunal de Disciplina.

Mientras que Claudia Valle Aguilasochi y Gilberto de Guzmán Bátiz García se sumarán a la Sala Superior del Tribunal Electoral para que, tras dos años, se tenga otra vez la integración completa.

Los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz, Jaime Rivera, Dania Ravel y Claudia Zavala votaron contra la validez de resultados, tal como hicieron el domingo en el caso de la elección de la Suprema Corte, al añadir que las irregularidades no deben dejarse pasar.

Faz insistió en dimensionar con datos concretos lo que llamó “fenómeno acordeón”, pues señaló que “para el caso del Tribunal de Dis-

ciplina, el efecto fue aún más grave que para el de la Corte”.

Destacó que en “43 mil 231 casillas computadas, 51.55 por ciento del total, resultaron ganadores absolutos los cinco candidatos al Tribunal de Disciplina que estaban en el acordeón. Esto se reprodujo en todas las entidades federativas”.

Faz agregó que este fenómeno se repitió en el caso de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Sin embargo, con los votos de Taddei, Norma Irene de la Cruz, Rita Bell, Carla Humphrey, Jorge Montañón y Uuc-kib Espadas se declararon válidas las tres elecciones.

En cuanto a los acordeones, Bátiz Vázquez, magistrado electo del Tribunal de Disciplina, aseguró que fueron una “buena herramienta de orientación que no obligó a nadie, no violó el secreto del voto” y rechazó que Morena estuviera detrás de su reparto.

Celia Maya, quien presidirá dicho tribunal, negó que éste sea una instancia de persecución.

“Puede haber de oficio una investigación, pero de ningún modo es un tribunal de persecución”.

El Consejo General se divide a causa del “grave fenómeno acordeón”

Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad la selección de magistrados —entre ellos del Tribunal de Disciplina—, así como de jueces locales, por lo que entregó constancias de mayoría.

El tricolor impugna

El PRI impugnó los comicios judiciales y demandó su nulidad tras presentar un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano ante el INE.

El líder del partido, Alejandro Moreno, aseguró que se cometieron irregularidades, como ralleo de urnas, utilización de recursos federales y uso de acordeones.

Mencionó que las leyes en materia otorgan atribuciones al Tribunal Electoral para anular los comicios cuando se acrediten “graves irregularidades dolosas y determinantes”, por lo que señaló que debe reponerse el proceso.

Advirtió que de ser necesario acudiría a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ■

Con información de: R. Mosso y R. López